



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 FEB. 2004

RES.H.N° 049 - 04

Expte.No. 4030/03

VISTO:

La Resolución H.No.625/03, por la cual se designa temporariamente a la alumna Julieta Ruth Rivera, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría para la asignatura "Antropología y Problemática Regional", con extensión a Procesos Sociales de América I, a partir del 20 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología, solicitó prórroga de designación de la citada alumna, hasta el 31 de marzo de 2004;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir el gasto que demande dicha prórroga, con los ahorros producidos en el Inciso I -Gastos en Personal- de esta Unidad Académica, correspondiente al período 2004;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.599/03, aconseja hacer lugar a lo peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR a la alumna Julieta Ruth RIVERA, DNI No.28.885.436, la designación temporaria en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2004.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la prórroga otorgada, a las economías producidas en el INCISO I - Gastos en Personal - correspondientes al año 2004.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada y comuníquese a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Antropología, División de Personal de la Facultad y Despacho de Consejo y Comisiones.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa